



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Conforme a los Estatutos del Consejo Municipal de los Mayores de La Laguna, publicados en el B.O.P., de 15 de abril de 2002, corresponde al Presidente según establece el artículo 9 y el artículo 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, convocar las sesiones del Pleno del Consejo.

El Pleno del Consejo Municipal de Mayores se reunirá en sesión ordinaria, y con carácter extraordinario, cuando así lo convoque el Presidente a iniciativa, propia o a propuesta de un número de miembros igual a la cuarta parte de los mismos, o por acuerdo de la Comisión Permanente.

La convocatoria deberá ser notificada a los miembros del Consejo con una antelación de dos días hábiles, salvo las urgentes, y se acompañará del orden del día (artículos 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre).

Asimismo señalar que en el art. 4 de dichos Estatutos, el Pleno está compuesto por: un representante de cada uno de los grupos políticos con representación en la Corporación, un representante de cada Asociación de Mayores (con una antelación de inscripción en el registro de 3 meses), que será su Presidente o miembro de la Junta Directiva en quien delegue debidamente acreditado.

Ante la situación de la actual pandemia y en previsión de riesgos para la seguridad de las personas asistentes, así como lo anteriormente expuesto, **RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar el **3º Pleno Extraordinario del Consejo Municipal de los Mayores de La Laguna** para el día **1 de octubre de 2020, vía online, a las 10:30 horas** en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda.

**La presente convocatoria estará sujeta a los puntos del siguiente Orden del Día:**

- 1.- Aprobación del Acta del 2º Pleno Ordinario del Consejo de Mayores del pasado 2 de julio de 2020.
- 2.- Información de las acciones programadas para el colectivo de Mayores en el último trimestre del año en curso.
- 3.- Programa "Plazas Vivas", talleres formativos para Mayores.
- 4.- Información sobre los actos de celebración del XXII Encuentro Anual de Mayores de La Laguna.
- 5.- Información técnica sobre el procedimiento para la modificación y aprobación del nuevo Estatuto del Consejo Municipal de Mayores de La Laguna.
- 6.- Ruegos y preguntas.

En San Cristóbal de La Laguna, a 24 de septiembre de 2020.

**EL Sr. ALCALDE- PRESIDENTE,**  
**Fdo.: D. Luis Yeray Gutiérrez Pérez**

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2020044312

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 24/09/2020 14:08:02  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código  
2F5CBA467BAC3B6BC9D0BD4A047EC74F6E6A5633 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica  
de la Entidad.



Firmantes:  
GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

24-09-2020, 12:40

ALCALDE PRESIDENTE